

# LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año I  
En Tarragona, trimestre..... 5 ptas.  
Fuera de la capital..... 6 »  
Extranjero..... 10 »

Redacción y administración: CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

ADVERTENCIA INTERESANTE

Los anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.  
Se publica todos los días excepto los lunes.

Núm. 66

## LA PRENSA ALEMANA y nuestra situación financiera

Ya ha publicado la *Gaceta de Voss* (*Vossische Zeitung*) de Berlín, el segundo artículo que anunciaba sobre estas cuestiones. Expresa en él, los medios que, según su corresponsal en Madrid, tiene España para vencer la actual situación financiera, sin romper el compromiso con los acreedores extranjeros.

Consigna en primer término que se ignoran hasta ahora los medios de que el actual gobierno piensa valerse, pero se supone que sean los siguientes:

1.º La suspensión de las amortizaciones, que ofrecerá una economía de 94 millones de pesetas.

2. Una reducción en el presupuesto de las clases pasivas, por valor de 35 millones de pesetas, sea por el sistema propuesto por Moret, ó por otro cualquiera, de suerte que entre esto y lo anterior se economicen en junto 129 millones de pesetas.

3.º Una reducción de gastos en personal administrativo y militar, por valor de 30 millones, con lo cual y las cifras anteriores, se llegaría á 158, quedando el déficit del presupuesto reducido á unos 100 millones.

Esta última cifra de desequilibrio financiero no supone, según el corresponsal, ninguna suma desesperante para una nación que tantas pruebas de resistencia económica acaba de dar.

Supone el mismo corresponsal que la idea de someter á los tenedores españoles de exterior á un trato igual que el de la deuda interior, encontrará fuerte oposición en las Cámaras.

Termina diciendo que los rumores sobre aumento en el Timbre, impuesto sobre el cupón ó reducción de intereses, no son por de pronto seguros. De suponer es, dice, que los tenedores de deuda sean sometidos al sacrificio general; pero el cómo, es todavía un secreto que ha de resolverse á mediados de junio. El gobierno asegura que el secreto oficial se guarda rigurosamente hasta para los íntimos.

Publicamos las anteriores noticias para dar á conocer lo que se dice, aun cuando creemos que en lo que se expresa haya varios errores.

## Alcohol de carbón de piedra

De las materias de origen orgánico utilizadas en la industria, es la más importante la hulla; de donde procedente el cok y el gas del alumbrado, mezcla de muchos compuestos gaseosos de carbono é hidrógeno, uno de los cuales, que constituye una impureza, tratan de utilizar ahora para convertirlo en alcohol ó en derivados alcohólicos.

Producir alcohol idéntico al del vino, purísimo, sin fermentación, es problema resuelto, y constituye un procedimiento clásico de síntesis. Es punto de partida el mal oliente y peligroso gas acetileno, cuyo cuerpo en contacto el hidrógeno lo absorbe, convirtiéndose en el hidrocarburo nombrado etileno, asimismo gaseoso y dotado de buen olor; el etileno, tratado con ácido sulfúrico, conviértese en ácido sulfoetilico, y

éste, mezclado con agua y destilado, da un buen alcohol, idéntico al del vino, sin amilico ni cosa aparecida y de más de 90° en una sola destilación. Tal es el principio fundamental de la nueva industria, lo cual, siendo alemana, dicho está que tiene como obligado antecedente investigaciones de ciencia pura.

Cuando á los productos de la destilación seca del carbon de piedra se les priva de los bruzenos y del amoniaco, resultan las mezclas gaseosas usadas en el alumbrado, las cuales suelen contener de 1 á 2 por 100 de gas etileno, no siendo entonces preciso apelar al acetileno para obtenerlo. En teoría sería hacer pasar el gas del alumbrado por ácido sulfúrico para privarlo del etileno, convirtiendo éste en ácido sulfoetilico, pero la operación es un poco lenta; queda luego añadir hasta el 50 por 100 de agua y destilar; el residuo es ácido sulfúrico utilizable en operaciones sucesivas. Todo queda reducido á llevar á la industria un experimento de laboratorio; en resumen, la síntesis del alcohol empleando el clásico método de Berthelot. No obstante la facilidad de las operaciones, como hay tantas maneras de obtener alcohol, el procedente del gas de la hulla sale caro, no compensando, á lo menos por ahora, los gastos de la fabricación, que es sobremanera lenta.

Sin embargo, semejante obstáculo no parece inconveniente de monta en la nascente industria del alcohol extraído al cabo del carbón de piedra. De no traer cuenta el producto puro, la traerán de seguro sus derivados, indispensables en muchas otras industrias: no es preciso siquiera llegar al alcohol; basta el ácido sulfoetilico, ó sulforínico por otro nombre; en cuanto con él prepárense éteres diversos y productos variados, susceptibles de aplicaciones, como el sulforinato de calcio, por ejemplo. De esta suerte, una impureza del gas del alumbrado hasta puede llegar á convertirse en aquella materia á la cual los generosos vinos añejos debe su exquisita fragancia y mucho de su delicado y aromático sabor.

Aunque otra cosa parezca á primera vista, pueden relacionarse los éteres perfumantes de los vinos y las negruras del carbón de piedra, y no media gran distancia entre el gas del alumbrado y el dorado zumo fermentado de las jerezanas cepas. Savia de vid que la vivificante luz del sol transforma, produce el vino; clorófila verde, jugo de plantas modificadas por la misma luz solar es la primera materia de la hulla. Azucarado zumo de doradas ó negras uvas que fermenta, convirtiéndose en alcohol, producirá mermado este producto, celulosa, de donde al cabo la glucosa procede, también fermentada, aunque de otro modo, produjo el carbón de piedra. Destilando vino recogen alcohol, y destilando hulla los elementos primordiales del alcohol se recogen: en ambos casos es el mismo el punto de partida; en el primero, de la ternaria celulosa, compuesta de carbono, hidrógeno y oxígeno, se pasa al azúcar, el cual, fermentando, da alcohol; en el segundo caso la propia celulosa constitutiva del leñoso de las plantas, experimenta la fermentación única, y acaba reduciéndose á productos carbonosos. Para las dos series de metamorfosis la energía viene del sol, padre de la luz, centro de la actividad, origen de la vida, saturada por los restos de as-

tros, sin cesar devorados por su energía potente y creadora.

José RODRIGUEZ MOURELO.

## SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

PROYECTO DE LEY  
DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

(Continuación)

«Art. 125. Los acuerdos que dicten las comisiones mixtas con arreglo á lo prescrito en el artículo anterior, serán destintivos á no ser que se reclame del presidente de la comisión mixta, que sean reconocidos ante el tribunal médico militar del distrito, en la forma expresada en el apartado tercero de aquel artículo. Los gastos de viaje serán satisfechos por los reclamantes en el caso de ser confirmado el fallo apelado.

Art. 126. Declarados por la comisión mixta los mozos que son definitivamente soldados, las cajas de recluta no podrán resistir la admisión de los mismos, aun cuando después llegue á probarse su inutilidad.

En este último caso se instruirá por la jurisdicción de Guerra el oportuno expediente que remitido al ministerio de la Gobernación servirá para resolver si hay ó no lugar á exigir responsabilidades por las pruebas que se admitieron para declarar la dicha inutilidad.

Art. 127. Ultimados y fallados por las comisiones mixtas los recursos que los mozos hayan entablado, volverán éstos á sus casas, donde permanecerán hasta su ingreso en Caja.

Dichas comisiones comunicarán al jefe de la zona á que pertenezca el mozo interesado, sus acuerdos y las resoluciones del ministerio de la Gobernación en los expedientes de alzada que se promuevan.

## CAPITULO XIV

LAS RECLAMACIONES CONTRA LOS FALLOS DE LAS COMISIONES MIXTAS

Art. 128. Los interesados podrán recurrir al ministerio de la Gobernación en queja de las resoluciones que dicten las comisiones mixtas, así respecto á la exclusión del alistamiento y á la inclusión en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado y á los demás puntos en que con arreglo á la presente ley deben fallar aquellas cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelarse de los acuerdos que dicten las comisiones mixtas confirmando los fallos de los Ayuntamientos, y sólo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamación versé sobre la aptitud física de un mozo declarado soldado ó excluido del servicio, según lo dispuesto en el artículo 126, á excepción del caso previsto en el art. 125 y en la forma que en él se expresa.

Art. 129. Los recursos se entablarán en todo caso ante la comisión mixta dentro del preciso término de los quince días siguientes á aquél en que se hizo saber la resolución al interesado.

Pasado este plazo, ó hecha la reclamación en otra forma que la indicada no será admitida ni se le dará curso por la comisión.

Estos recursos no suspenderán en ningún caso la ejecución de lo acordado por la comisión mixta, y si bien se anotará siempre la fecha de su presentación, no producirán efecto alguno hasta que el reclamado exhiba su cédula personal con arreglo á las disposiciones vigentes.

El tiempo para la instrucción de estos expedientes no excederá de un mes, y dentro del mismo lo remitirá á la comisión mixta, debidamente informados, al secretario general del Consejo de Estado, á fin de que la sección de Gobernación del mismo los eleve con su dictamen al ministro de la Gobernación dentro del término de dos meses, pudiendo reclamar á la expresada comisión cuantos antecedentes necesite para emitir con acierto dicho dictamen.

En estos casos será precisa la asistencia al Consejo de Estado, con voz y voto, del consejero del Supremo de Guerra y Marina que expresa el artículo 7.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 20 de julio de 1892, en consonancia con el art. 12 de la ley de 27 de agosto de 1860.

Art. 132. Las reclamaciones de que tratan los artículos anteriores serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso por el ministerio de la Gobernación, en vista de la consulta del Consejo de Estado, procurando que lo sean todas antes del día 15 de Octubre.

En igual forma podrá el mismo ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposición de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamación de parte interesada.

Art. 133. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior, y las demás que se hagan con motivo del reemplazo, se admitirán en papel del sello de oficio á todos los que á juicio de las corporaciones que de ellas conozcan fuesen reconocidos como pobres.

## CAPITULO XV

DEL INGRESO DE LOS MOZOS EN CAJA

Art. 134. El día 15 de Julio, que ya se habrán fallado todas las reclamaciones y resuelto todas las incidencias del llamamiento, las comisiones mixtas remitirán á los jefes de las zonas, aunque tengan su residencia fuera de la provincia, si algunos pueblos de ésta pertenecen á aquella, los documentos siguientes:

Primero. Una relación por pueblos de los mozos de su zona, que por encontrarse en el caso previsto en el art. 30 tienen designados los primeros números del sorteo.

Segundo. Otra, igualmente por pueblos, de los soldados útiles que correspondan á su zona.

Tercero. Otra, también por pueblos, de los excluidos temporalmente del servicio militar por cualquiera de los conceptos expresados en el art. 32.

Cuarto. Otra, en la misma forma, de los que por tener alguna de las excepciones del art. 86, ó por otra causa deban ser destinados á las zonas.

Quinto. Otra de los que hubieran sido declarados prófugos por los Ayuntamientos ó por las comisiones mixtas.

Sexto. Otra, que comprenda los mozos

cuyos expedientes estuvieran aún pendientes de la resolución del gobierno.

Séptimo. Otra de los excluidos totalmente del servicio militar, con arreglo á lo preceptuado en el art. 79, indicándose el número del mismo en que se hallan comprendidos.

Octavo. Las filiaciones de todos los comprendidos en las relaciones del número 1 a 5 de este artículo, ambos inclusive, «expresándose en ella el grado de instrucción y la profesión ú oficio á que se dediquen».

Ar. 135. En dichas relaciones constará: el nombre y los dos apellidos de los mozos, los de sus padres y el pueblo por que son declarados soldados; y estarán autorizados por el sello y las firmas del presidente y secretario de la comisión mixta.

(Se continuará)

## Sección de noticias

Según telegrama que recibimos ayer, en el tren de las diez y media de esta mañana, llegará á esta capital el señor Gobernador civil, nuestro distinguido amigo, don Manuel Luenyo y Prieto.

Para que se enteren nuestros lectores y tomen buena nota.

Decía ayer el *Diario del Comercio*:

«De primera convocatoria debe celebrarse hoy sesión nuestra Corporación municipal.

Veremos si la importancia de los asuntos á resolver, cacareada por algunos como obstáculo para suspender la reunión el viernes último, en señal de luto por el fallecimiento del eximio Castelar, hace que respondan á la convocatoria número suficiente de ediles.»

Y, efectivamente, ni uno sólo de los amigos del citado tuvo á bien responder á la convocatoria, brillando todos por su ausencia de las Casas Consistoriales.

Ni siquiera vimos por allí al autor de la proposición que fué motivo para suspender la sesión, del último viernes, en señal de luto.

Comentar el suelto que acabamos de copiar de el *Diario del Comercio* y, como consecuencia, la no asistencia de sus amigos á la sesión señalada para ayer, no hay necesidad de ello, porque ambos procederes quedan de cuerpo presente para examinarlos quien quiera y tenga tiempo para ello.

Para solemnizar la festividad del Corpus, el Ateneo ha organizado, para esta noche, un gran baile de sociedad, que, según nuestras referencias, resultará una fiesta brillante en toda su extensión de la palabra, y tanto es así, que anoche era ya incalculable el pedido de localidades.

Al Rdo. D. Juan Villodres, capellán castrense del Hospital militar, le ha sido concedida de Real orden la Cruz roja de primera clase.

Esta tarde á las cinco, después del rezo, saldrá, de nuestra metropolitana y primada basílica, la procesión general del Stmo. Corpus Christi, que seguirá el curso siguiente:

Llano de la Catedral, bajada del Patriarca, calles de Mercería, Mayor, Nao, Nazareth, plaza del Rey, calles de la Portella y Granada, plaza del Aceite, Pescadería vieja, Mercería, Subida del Patriarca y regreso á la iglesia.

Agradecemos la invitación que hemos recibido de la Junta del «Patronato Roig», de Torredembarra, para el solemne acto de la inauguración de las escuelas, que tendrá lugar mañana viernes á las cuatro de la tarde.

Las primeras vísperas de la festividad del Corpus, se celebraron ayer tarde solemnemente en nuestra metropolitana y primada basílica. La capilla cantó alternadamente con el órgano el himno y el *Magnificat* con la afinación y severidad que tantas pruebas nos tiene dadas.

La sociedad «Centre Catalá» dará hoy uno de sus magníficos bailes á las diez de la noche, para cuyo objeto se han adornado los salones de la misma.

Por orden de la Alcaldía, ayer tarde fué conducida al Hospital en la camilla del Municipio una pobre mujer enferma que vive en el núm. 20 de la calle de Santo Domingo.

En el sorteo de la imagen de la Purísima que tuvo lugar ayer noche terminada la función en la iglesia de San Miguel, salió premiado el número 2.833.

Elegantemente impreso hemos recibido un ejemplar de la razonada Memoria sobre el centenario de la traida de aguas á esta capital, debida á la bien cortada pluma del inteligente oficial primero don Jesús Galán.

Agradecemos la atención.

Ayer á las once y media de la noche falleció en esta ciudad el conocido industrial, don Gonzalo Garcia y Clavell, ex Teniente Alcalde que había sido de esta capital, cuyo entierro se verificará hoy á las cuatro de la tarde.

A su afligida familia enviamos nuestro pésame por tan irreparable pérdida. E. P. D.

Por espacio de ocho días ha quedado expuesta en la Secretaría municipal el presupuesto de 1899 á 1900, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Ayer á las doce en punto los clarines del Ayuntamiento con sus agudos sonidos anunciaron por tres veces consecutivas la fiesta de hoy, ondeando en el balcón principal de nuestras Casas Consistoriales el histórico pendón de esta ciudad.

Por la tarde salieron el timbalero, negritos y gigantes, recorriendo las calles de nuestra capital con singular regocijo de la gente menuda.

La brillante banda de música del regimiento infantería de Almansa, amenizará esta noche el concurrido paseo de la Rambla de San Juan.

Felicitemos á nuestro amigo y profesor de este Seminario don Antonio Dalmau, por haber obtenido después de brillantes ejercicios el grado de doctor en sagrada Teología.

Con motivo de ser hoy la festividad del *Corpus Christi*, las tropas de la guarnición vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

Vicente Adell, padre de Vicente Adell Lleixá, soldado que fué del primer batallón del regimiento Infantería de Sevilla, núm. 33, y Juan Bonilla Garcia, sargento del de Bailén, núm. 24, se presentarán, cuanto antes, en la sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, con objeto de hacerles entrega de documentos que les pertenecen.

Durante el día de hoy, festividad del *Corpus*, se servirán en el acreditado café de Paris, las siguientes clases de helados:

Mantecado, Crema de Moka, Leche merengada, Fresa, Quesitos helados, Chufa, Limón y Avellana, Café helado.

En la sesión primera de nuestra Audiencia, tuvo lugar ayer la vista en juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Tortosa, contra Antonio Alsó, acusado de haber exigido la cantidad de diez pesetas á unas mujeres que le habían sustraído una pequeña cantidad de patatas de una finca de su propiedad situada en la partida San Lázaro del término municipal de Tortosa, á cambio de no denunciar el hecho al Juzgado. Practicada la prueba testifical, el ministerio fiscal, representado por el señor Roig, retiró la acusación contra el procesado, á lo cual se adhirió su defensor el letrado señor Valls, quedando concluso el juicio para sentencia.

En la Sociedad «Fomento de Tarragona», tendrá lugar el próximo domingo 4 de los corrientes, una lucida y extraordinaria velada, siendo la inauguración de la presente temporada de verano, tomando parte la nutrida orquesta de dicho Centro, que amenizará las mejores piezas de su repertorio, y en la que el cuadro dramático pondrá en escena, bajo la dirección del distinguido aficionado don Francisco Torres, el precioso drama en cuatro actos original del malogrado don José Zorrilla, denominado «El Zapatero y el Rey», y siendo puesta en escena con todo el aparato, atrezzo y vestuario tal como requiere su interesante argumento.

Finalizando tan amena fiesta con el juguete cómico nominado «Parada y Fonda».

No dudamos que á tan lucida fiesta asistirá lo más selecto que encierra dicha Sociedad.

Con la muerte del señor Castelar queda un sillón vacante en la Academia de la Lengua, otro en la de la Historia y otro en la de Bellas Artes de San Fernando.

Inserta el *Boletín Oficial* del 30 de mayo último una circular de la subcomisión provincial para la Exposición de París de 1.900, por la que hace público haberse ampliado hasta nuevo aviso el plazo para la presentación de cédulas de inscripción. A la vez manifiesta su agradecimiento á la Excm. Diputación provincial por haber concedido un crédito de 1.000 pesetas para atender á los gastos que originen, con motivo de los embalajes de los productos presentados y que se presenten con dicho objeto, facilitando á los expositores la remisión de sus productos en las mejores condiciones.

Termina dicha circular llamando la atención de todas las clases productoras para que acudan sin vacilación alguna á la Exposición Universal de París de 1.900 de gran necesidad, hoy más que nunca, para el logro de abrir nuevos mercados que den salida á nuestros valiosos productos.

Hemos recibido el número 7 del periódico madrileño *Revista Vinícola Ilustrada*, que es, si cabe, más interesante que las anteriores.

La labor que viene realizando esta Revista en pro de los intereses de la viticultura en general, es realmente merecedora de encomio.

El último lunes, según vemos en la prensa, se celebró en Valencia, la corrida organizada á beneficio de la familia del malogrado diestro Paco Aparici (*Fabrilo*).

Lo recaudado ascendió á 25.450 pesetas, de las cuales hay que deducir algunos gastos.

Cálculase que los padres de los malogrados *Fabrilos* obtendrán un beneficio líquido de cuatro mil duros, de lo que nos alegramos mucho.

Los beneficiados hicieron á los matadores los siguientes obsequios:

A Mazzantini, un bastón con puño de oro.  
A Villita, Padilla y Guerrero, un magnífico estoque á cada uno.

A Valenciano, una petaca, y á Finito una pitillera.

En vista de las declaraciones que presentan hasta el día 30 de junio próximo los fabricantes de alcoholes, los Ayuntamientos deben formar una relación de ellos y otra de los que no hubiesen cumplido con aquel precepto, y remitir ambas á la administración de Hacienda en los tres primeros días de julio.

Para las oposiciones que corresponden al año actual se han presentado: 142 expedientes para las escuelas elementales de niños, 207 para los de niñas y 174 para las de párvulos.

Dicen de Valdepeñas:

«La exportación de vinos es muy animada y va dejando comprender que no hay existencias para abastecer por mucho tiempo los pedidos.»

Como la demanda va superando á la oferta, como ya se han expedido las clases más endebles que resultaron en la desigual cosecha del año próximo pasado, y como el desastre de las viñas heladas ha sido mayor que se pensaba, ya no se encuentran vinos á los precios bajos que se han conseguido hace poco.

Las escasas existencias que había del año 97, han terminado de 3,50 á 3,75 pesetas arroba.

El vino tinto y blanco del 98 se cotiza ahora tres pesetas.

En la junta de accionistas de la Compañía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, se acordó reelegir en sus cargos de consejeros á los señores Rostchild, duque de la Victoria y Manglany, y aprobar el nombramiento del señor Sus para reemplazar al director de la Compañía fallecido, señor Grebus.

Se acordó también quedara fusionada á la expresada Compañía la del ferrocarril de Barcelona, Tarragona y Francia.

La junta de Clases pasivas y Ordenación de pagos ha remitido á esta delegación de Hacienda una circular, trasladando las disposiciones de la Real orden de 28 de abril de 1899, para el cumplimiento del Real decreto de 4 del mismo mes, relativo á las Clases pasivas de Ultramar.

Los funcionarios que hayan prestado sus servicios en Ultramar, después del reglamento orgánico de 3 de junio de 1886, y las viudas y huérfanas, cuyos causantes se hallaban en el mismo caso, presentarán con instancia en la Junta de Clases pasivas, si tienen consignado su haber en la Pagaduría de la misma, el ti-

tulo ó la Real orden en que les fué reconocido su derecho.

Lo mismo harán los que tengan consignado su haber en las Tesorerías de provincia.

*Le Temps*, de París denuncia á un carabineiro español que ha cometido un brutal y salvaje atropello, dentro de territorio francés, en la persona de una pastora de catorce años, hecho que ha producido la más viva indignación entre los habitantes de Sare.

La víctima se llama Josefina Etchebarra y se hallaba guardando un rebaño á unos 200 metros de la frontera. El autor de la salvajada no tuvo inconveniente en atrevesar la línea fronteriza.

*Un hombre casado con veinte y una mujeres.* Los zingaros, sobre todo cuando son violinistas, ejercen al parecer una extraordinaria fascinación sobre el bello sexo.

Después de Rigo, el amante de Clara Ward, la ex-princesa de Caramau Chimay, viene Peshta.

Este Peshta es un hombre de 28 años, violinista y zingaro que acaba de ser condenado por la Audiencia de Nueva York á seis años de trabajos forzados por haberse casado con 21 mujeres en el transcurso de su breve existencia.

Peshta tiene varias mujeres en Hungría, Turquía, Francia, España, Argel y en varias capitales de la América del Norte.

Los periódicos norteamericanos aseguran que Peshta es completamente irresistible. Su carrera en Nueva York es notabilísima. A pesar de que no llevaba más que un año de permanencia en dicha capital, ya se había casado seis veces, cuando fué detenido.

## Boletín oficial

Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de la isla Mauricio, (Océano Indico), que hayan salido después del día 20 de Abril último.

—Programa de la Real Academia de Ciencias morales y políticas para el tercer concurso especial que abre esta Corporación para premiar monografías descriptivas de Derecho consuetudinario y Economía particular.

—Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que todos los extranjeros domiciliados en España están sujetos á los recargos de las contribuciones ordinarias á que se refieren los artículos 6.º y adicional de la última ley de Presupuestos.

—Relación de las fincas adjudicadas por la Dirección general de propiedades y derechos del Estado.

—Edicto de primera subasta de varias fincas embargadas por débitos á favor de la Hacienda.

—Acuerdos de varios Ayuntamientos.

—Providencia de los Juzgados de instrucción de Tarragona, Vendrell, Montblanch y Falset, y otra del Juez instructor militar de Valencia.

## Observaciones Meteorológicas

Día 31 de Mayo de 1899

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 764.00.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 764.00.—Termómetro, máxima, 22.50, mínima, 14.50.

Temperatura media, 17.50.

Viento, S. E. 20.

## Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día, don Juan Alfaro, teniente coronel de Luchana.

Parada, Almansa.

Hospital y provisiones, primer capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El Comandante Sargento Mayor, Rogelio Marzo.

## Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DÍA DE AYER

Nacidos.—José Roses Salesas.—Encarnación María Dolores Francisca Juana.—José Valls Rosich.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Juan Recasens Virgili con Francisca Miranda Fontau.—Gustavo Visiedo Ferré con Josefa Giménez Portagás.

## Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—**X** Santísimo Corpus Christi; San Eusebio y Fortunato, confesores.

La misa es de la festividad del Santísimo Corpus con rito de primera clase y octava, privilegiada.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Marcelino, Pedro, Erasmo y Blandina, mártires.

**Corte de María**

Hoy se visita la imagen de Nuestra Señora del Rosario en la Catedral.

**Cultos de hoy**

**Catedral-Basilica.**—A las nueve se cantará una misa en la capilla del Corpus Christi, y después de prima, se llevará en procesión al altar mayor á S. D. M. desde dicha capilla, seguirá canto solemne de Tercia y misa mayor á toda orquesta con sermón que dirá el M. I. Sr. Magistral. Quedará expuesta S. D. M. hasta después de la procesión, alternando en la vela dos señores Capitulares y dos beneficiados. Por la tarde canto solemne de Vísperas y Completas, rezo de Maytines y laudes y después saldrá la procesión siguiendo el curso acostumbrado.

**Parroquias:** A las nueve y media misa solemne con Exposición mayor y plática parroquial.

**Nuestra Señora de la Enseñanza.**—A las nueve misa solemne con S. D. M. de manifesto. Por la tarde de seis y media á siete y media exposición y rezo de Maytines y laudes.

**Descalzas.**—A las ocho misa solemne con manifesto.

**Santa Clara.**—A las ocho misa cantada con exposición y ejercicios del Octavario.

**Jesús-María.**—A las nueve misa solemne.

**Mes del Sagrado Corazón**

MAÑANA

A las seis.—Iglesia del Hospital.

A las siete.—Iglesia del Sagrado Corazón con sermón.

San Juan.—Santísima Trinidad.—PP. Carmelitas.—Capilla del Claustro en la Catedral.

A las ocho.—Parroquia de San Francisco.

**Sección comercial**

**Movimiento del puerto**

**BUQUES ENTRADOS EL DÍA DE AYER**

De Génova en 16 días, v. holandés Afrikaan de 746 toneladas, c. J. Baggus, con tránsito, consignatario señor Borrás.

De Cette en 1 día, v. español Amalia de 242 toneladas, c. J. Escandell, con bocoyes vacíos, consignatario señor Escandell.

**DESPACHADAS**

Para Cette v. español Amalia, c. J. Escandell, con vino.

Para Gandía laud español San Pablo, c. O. Simó, con lastre.

Para Rotterdam y escalas v. holandés Afrikaan, capitán J. Baggus, con carga general.

**Bolsa de Madrid**

31, Mayo.

	Ayer	Hoy
4 por 100 interior contado..	62'50	62'20
4 por 100 fin mes..	62'50	62'25
4 por 100 Exterior..	68'60	69'00
4 por 100 amortizable..	70'00	69'75
Aduanas..	90'70	90'20
Cubas (Emisión de 1886)..	67'70	67'25
Idem (Emisión de 1890)..	58'75	58'25
Filipinas..	74'80	00'00
Banco de España..	000'00	400'00
Tabacalera..	263'00	261'00
Cambios de París..	21'00	22'00
Idem Londres..	30'55	00'00
4 por 100 Exterior..	64'50	64'75

**Bolsa de Barcelona**

31, Mayo.

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres á 90 días fecha..	30'50	Ptas.
Id. 60 días fecha..	00'00	>
Id. 3 días vista..	00'00	>
Id. á la vista..	30'90	>
París á 90 días fecha..	00'00	>
Id. 3 días vista..	00'00	>
Id. á la vista..	22'50	>
EFECTOS PÚBLICOS		
4 por 100 interior contado..	00'00	00'00
> fin de mes..	62'325	62'35
> fin próximo..	62'45	62'475
> exterior contado..	00'00	00'00
> > fin de mes..	00'00	00'00
> > próximo..	00'00	00'00
> Amortizable..	70'00	70'50
5 por > Obligaciones sobre Aduanas..	90'25	90'75
Idem pequeñas..	00'00	00'00
Billetes Isla de Cuba, 1886..	67'50	67'65
> > 1890..	58'50	58'65
ACCIONES FIN DE MES		
Banco Hispano Colonial..	00'00	00'00
Ferrocarril T. B. F..	47'70	47'80
Medina Zomora y O. á V..	12'75	12'85
Norte de España..	58'30	58'40
OBLIGACIONES CONTADO		
Hipotecarias de Filipinas..	00'00	00'00
Norte España esp. Segovia, 5 p.⊕	83'75	84'00
Esp.ª Almansa Valen.ª y Tarrag.ª 5 p.⊕	85'25	85'50

M. San Juan Abadesas gar. N.	3 p.⊕	59'50	59'75
Tarragona, Barcelona y Francia,	5 p.⊕	83'75	84'00
> > >	2 p.⊕	43'50	43'75
Madrid-Barcelona (Directos),	3 p.⊕	00'00	00'00
> > > (Reus Roda),	2 p.⊕	42'00	42'25
Tarrag.ª, Bar.ª y Fran.ª (no hip.),	5 p.⊕	80'00	80'50
Almansa, Vale.ª y Tarrag.ª (adh.),	3 p.⊕	58'75	59'00
Grno, Val.ª y Almansa (no adh.),	3 p.⊕	00'00	00'00
> > > (adh.),	3 p.⊕	00'00	00'00
Med., Za., y O. V. (1880-82),	3 p.⊕	29'75	30'00
> > > prioridad,	3 p.⊕	00'00	00'00
Compañía Trasatlántica..	..	00'00	00'00
Sociedad Canal de Urgel,	6 p.⊕	00'00	00'00
Sociedad Gral. aguas Barcelona,	3 p.⊕	00'00	00'00

**Telegramas**

Madrid, 31, 5'10 t.

Los rumores, cálculos y vaticinios de los políticos se han calmado.

Ya no se habla de crisis, ni de arrestos de generales, ni de disgustos inmediatos á surgir.

No obstante, todo el mundo cree que hay mar de fondo en la política y que se preparan acontecimientos de importancia.

La reunión de las mayorías, que se celebrará esta noche, despierta gran interés entre los políticos.

El discurso del señor Silvela es esperado con ansiedad, pues claro es que en él determinará el jefe del Gobierno el plan político que ha de desarrollar en las Cámaras y en el Gabinete.

A un caracterizado ministerial hemos oído asegurar que por ahora ni habrá rozamientos en el Gabinete ni mucho menos crisis, pues ni lo del entierro del señor Cartelar, ni la cuestión del presupuesto de Guerra, ni siquiera la de las reformas de la Enseñanza que acaba de hacer el señor marqués de Pidal, han de provocar ningún conflicto.

Otro de los temas de las conversaciones es la actitud del señor conde de las Almenas.

A juzgar por sus declaraciones, el aristócrata senador va á reanudar su campaña contra determinados generales de los que figuraron en la guerra última.

Este debate en el Senado había de contrariar en extremo al Gabinete, pues estas cuestiones, de suyo graves, en estas circunstancias podrian acarrear conflictos.

Se ha dicho á este propósito que el Gobierno procurará convencer al señor conde de las Almenas de que no es prudente la campaña que intenta, cuando el más alto tribunal militar entiende en esos asuntos; pero éstos son rumores de cuyo fundamento no podemos responder.

Madrid, 31, 5'35 t.

El señor Gómez Imaz, hablando con los periodistas, há dicho á la salida de Palacio:

—Se equivocan los que han dicho que durante mi excursión á los departamentos marítimos y arsenales he padecido indigestiones. Soy seguramente el hombre que menos come.

Madrid, 31, 6'10 t.

Declarando cesante á don Salvador Baliú, delegado de Orense, y nombrando para este puesto á don Joaquín Bernet, interventor de Málaga.

Para este puesto se nombra á don Carlos Cavestany, cesante de Ultramar.

—Id. delegado de Tarragona á don Francisco Morcilla de la Cuesta.

—Delegado de Zamora á don Manuel Linares Rivas, jefe de Administración de cuarta clase.

Madrid, 31, 6'15 t.

La comisión de republicanos que entregó á Castelar el famoso mensaje, ha iniciado una suscripción para levantar en Madrid un monumento de mármol al expresidente de la República, encabezando con 25.000 pesetas.

La comisión dirige un llamamiento á la prensa y corporaciones de provincias para que abran suscripciones con el mismo objeto.

**MONEDAS DE ORO**

Se compran, Rambla S. Juan, 27, Bolsín.

**APRENDIZ**

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE «LA PROVINCIA DE TARRAGONA» Méndez Núñez, 8



**D. GONZALO GARCIA CLAVELL**

Ex Concejal y ex Teniente Alcalde de esta capital

**FALLECIÓ AYER Á LAS 11 Y MEDIA DE LA NOCHE**

**E. P. D.**

Sus hermanos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, presentes y ausentes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle Mayor, 22, hoy jueves, á las cuatro de la tarde, para acompañar el cadáver á la parroquial Iglesia de la Santísima Trinidad, y de allí á la última morada.—Tarragona 1.º de junio de 1899.

El duelo se despide en la puerta del Rosario

No se invita particularmente

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ACADEMIA DE CORTE

sistema "Rovira" con real privilegio

Enseñanza completa en un año del corte, confección de vestidos, abrigos y ropas blancas tanto de señora, como de caballero y niños, con el sistema ROVIRA privilegiado y premiado por S. M. la Reina Regente, por el cuerpo sin pinzas y sin costura.

No confundir esta Academia con otras muchas que se han establecido, ésta se dedica por el método más sencillo de cuantos se conocen en España para extraer los vestidos de los figurines, sin necesidad de cálculos aritméticos, tablas de aumentos y reducción, sin necesidad de recurrir al inútil papel seda para la confección.

Este método ROVIRA, se compone de una medida y un libro especial de su inventora doña Concha Rovira de Serra.

Se da quince días de prueba a quien lo solicite. Clases especiales para profesoras, distinguidas y a domicilio.

Precios mensuales desde 5 pesetas.—Enseñanza completa 80 pesetas

Rambla San Carlos, 23, 1.º—Tarragona

## Matilde Guillem

MODISTA

Esmero, perfección y economía en toda clase de ropa blanca

ESPECIALIDAD

en camisas para caballero

Portella, 4, 3.º—TARRAGONA

## EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de la misma; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la Farmacia Moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

Se vende en todas las farmacias.

Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.ª, J. Uriach y C.ª, y V. Ferrer y C.ª.—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.ª Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

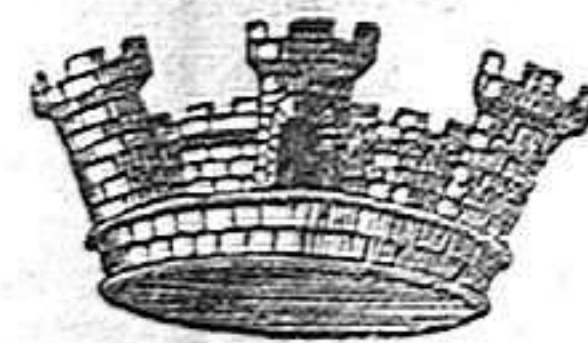
M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

# La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: Calle de Méndez Núñez, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo. ANUNCIOS Y REMITIDOS.—A precios convencionales.



## LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTIAS EN JUNTO 75.000,000 DE PESETAS

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados, ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una pequeña sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados ó colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representan sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París á cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

UNA MÓDICA CANTIDAD AL AÑO

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo; y si ocurriese la menor desgracia, suministra una reparación que no se obtiene sin el Seguro

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficiosos efectos. Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia, expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos, la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequesísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

Para suscripciones y demás informes, dirigirse á su director particular en la provincia D. PABLO FUNTANET y SEGURA, Rambla de San Carlos, 23.—TARRAGONA

Se necesitan Agentes en Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, Vendrell y Falset.